



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

N°: 106/2015

OBJETO: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TECNOLÓGICO SANTA CRUZ
CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-314-15

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo a informe Técnico N° YPFB-DNIM/JUI/294-2015, de fecha 20 de agosto de 2015 respectivamente, emitido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 20 de agosto de 2015 emitida por la DNIM, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación: "OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TECNOLÓGICO SANTA CRUZ", CODIGO: EPNE-01-DNIM-314-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Gestión de Compras - GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 21 de agosto de 2015

ORIGINAL FIRMADO POR

.....

Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTE N° 1
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-314-15

**OBJETO: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TECNOLÓGICO
SANTA CRUZ**

LA PAZ, 21 DE AGOSTO DE 2015

NOTA DE AJUSTES N° 1
OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TECNOLÓGICO SANTA CRUZ
CODIGO: EPNE-01-DNIM-314-15

Por iniciativa de la DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, según informe N° YPFB-DNIM-JUI/294-2015; se emite la presente Nota de Ajustes N° 1 con ajustes a las especificaciones técnicas del DCD, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE: INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

AJUSTE N°1

DICE:

B.	Condiciones Adicionales de Calidad (PERSONAL)				30	
1	Director de obra Y Seguridad Industrial (con permanencia parcial en obra)				15	
	1	Arquitecto o Ingeniero Civil			5	
		1	Grado de formación			
		1	Licenciatura	5		
	2	Experiencia General en el ejercicio de la profesión			4	
		1	Mayor o igual a 2 años		4	
	3	Experiencia Específica en gerencia, fiscalización, dirección de obra o supervisión de obras similares			6	
		1	Dos puntos por obra similar (hasta un máximo de 6)		6	
	2	Residente-Profesional				10
		1	Arquitecto, Ingeniero Civil			2
1			Grado de formación			
		1	Licenciatura	2		
2		Experiencia General en el ejercicio de la profesión			2	
		1	Mayor o igual a 2 años		2	
3	Experiencia Específica en gerencia, fiscalización, dirección de obra o supervisión de obras similares.			6		
	1	Dos puntos por obra similar (hasta un máximo de 6)		6		
3	Ingeniero Eléctrico				5	
	1	Ingeniero Eléctrico			1	
		1	Grado de formación			
		1	Licenciatura	1		
	2	Experiencia General en el ejercicio de la profesión			2	
		1	Mayor o igual a 1 años		2	
3	Experiencia Específica en gerencia, fiscalización, dirección de obra o supervisión de obras similares.			2		
	1	Un punto por obra similar(hasta un máximo de 2)		2		



DEBE DECIR:

B.	Condiciones Adicionales de Calidad (PERSONAL)			30	
1	Director de obra Y Seguridad Industrial (con permanencia completa en obra)			15	
	1	Arquitecto o Ingeniero Civil		5	
		1	Grado de formación		
		1	Licenciatura	5	
	2	Experiencia General en el ejercicio de la profesión		4	
		1	Mayor o igual a 2 años	4	
	3	Experiencia Específica en gerencia, fiscalización, dirección de obra o supervisión de obras similares		6	
		1	Dos puntos por obra similar (hasta un maximo de 6)	6	
	2	Residente-Profesional			10
		1	Arquitecto, Ingeniero Civil		2
1			Grado de formación		
		1	Licenciatura	2	
2		Experiencia General en el ejercicio de la profesión		2	
		1	Mayor o igual a 2 años	2	
3		Experiencia Específica en gerencia, fiscalización, dirección de obra o supervisión de obras similares.		6	
	1	Dos puntos por obra similar (hasta un maximo de 6)	6		
3	Ingeniero Eléctrico			5	
	1	Ingeniero Eléctrico		1	
		1	Grado de formación		
		1	Licenciatura	1	
	2	Experiencia General en el ejercicio de la profesión		2	
		1	Mayor o igual a 1 años	2	
	3	Experiencia Específica en gerencia, fiscalización, dirección de obra o supervisión de obras similares.		2	
1		Un punto por obra similar(hasta un maximo de 2)	2		



CD 006-A

AJUSTE N°2

DICE:

#	ACTIVIDAD	FECHA / HORA		LUGAR
1	Inspección Previa. (*)	Fecha: 18/08/2015	Hora: 10:00	Predios del Distrito Comercial Santa Cruz, ubicado en la Av. Tres Pasos al Frente entre 2do. Y 3er. Anillo, y Calle Teniente Mamerto Cuéllar RESPONSABLE: Ing. Hector Pedrazas Inspección con equipo de protección personal
2	Consultas Escritas. (*)	Fecha: 19/08/2015	Hasta hora: 18:30	fandrade@ypfb.gob.bo
3	Reunión de Aclaración. (*)	Fecha: 20/08/2015	Hora: 10:00	Instalaciones de YPFB Av. doble vía la guardia esq. Regimiento Lanza entre 3er y 4to anillo - ciudad de Santa Cruz.
4	Presentación de Ofertas. (*)	Fecha: 24/08/2015	Hora: 10:00	Instalaciones de YPFB Av. doble vía la guardia esq. Regimiento Lanza entre 3er y 4to anillo - ciudad de Santa Cruz.
5	Apertura de Ofertas. (*)	Fecha: 24/08/2015	Hora: 10:30	Instalaciones de YPFB Av. doble vía la guardia esq. Regimiento Lanza entre 3er y 4to anillo - ciudad de Santa Cruz.

DEBE DECIR:

#	ACTIVIDAD	FECHA / HORA		LUGAR
1	Inspección Previa. (*)	Fecha: 18/08/2015	Hora: 10:00	Predios del Distrito Comercial Santa Cruz, ubicado en la Av. Tres Pasos al Frente entre 2do. Y 3er. Anillo, y Calle Teniente Mamerto Cuéllar RESPONSABLE: Ing. Hector Pedrazas Inspección con equipo de protección personal
2	Consultas Escritas. (*)	Fecha: 19/08/2015	Hasta hora: 18:30	fandrade@ypfb.gob.bo
3	Reunión de Aclaración. (*)	Fecha: 20/08/2015	Hora: 10:00	Instalaciones de YPFB Av. doble vía la guardia esq. Regimiento Lanza entre 3er y 4to anillo - ciudad de Santa Cruz.
4	Presentación de Ofertas. (*)	Fecha: 31/08/2015	Hora: 10:00	Instalaciones de YPFB Av. doble vía la guardia esq. Regimiento Lanza entre 3er y 4to anillo - ciudad de Santa Cruz.
5	Apertura de Ofertas. (*)	Fecha: 31/08/2015	Hora: 10:30	Instalaciones de YPFB Av. doble vía la guardia esq. Regimiento Lanza entre 3er y 4to anillo - ciudad de Santa Cruz.



AJUSTE N°3

DICE:

2.6. PILOTES DE HORMIGON ARMADO CON TECNOLOGIA FDP Y EBI**2.7. COLUMNA DE H°A° H25**

UNIDAD: M3

a) DESCRIPCION

Este ítem comprende la fabricación, transporte, colocación, vibrado, protección y curado del hormigón en los moldes o encofrados, tratándose de las columnas con secciones indicadas en planos de detalle.

Todos los trabajos señalados deberán ser ejecutados de acuerdo a las dosificaciones y resistencias establecidas en los planos, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor y en estricta sujeción con las exigencias y requisitos establecidos en la Normas Boliviana del Hormigón Armado CBH – 87.

El hormigón en este elemento deberá tener una resistencia a la compresión de 300 kg/cm², por lo tanto deberá ser premezclado, utilizando los aditivos que recomiende el diseño de mezcla.

DEBE DECIR:

2.6. PILOTES DE HORMIGON ARMADO CON TECNOLOGIA FDP Y EBI**2.7. COLUMNA DE H°A° H25**

UNIDAD: M3

a) DESCRIPCION

Este ítem comprende la fabricación, transporte, colocación, vibrado, protección y curado del hormigón en los moldes o encofrados, tratándose de las columnas con secciones indicadas en planos de detalle.

Todos los trabajos señalados deberán ser ejecutados de acuerdo a las dosificaciones y resistencias establecidas en los planos, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor y en estricta sujeción con las exigencias y requisitos establecidos en la Normas Boliviana del Hormigón Armado CBH – 87.

El hormigón en este elemento deberá tener una resistencia a la compresión de 250 kg/cm² (H-25), por lo tanto deberá ser premezclado, utilizando los aditivos que recomiende el diseño de mezcla.



AJUSTE N°4

DICE:

2.8. MURO DE H°A° H-25

UNIDAD: M3

a) DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la construcción de estructuras de hormigón armado para muros indicados en los planos del proyecto.

Las estructuras de hormigón armado deberán ser construidas de acuerdo con las líneas, cotas, niveles, rasantes y tolerancias señaladas en los planos, de conformidad con las presentes especificaciones.

El trabajo incluirá la ejecución de aberturas para instalaciones, juntas, acabados, remoción de encofrados y cimbras, además de otros detalles requeridos para su satisfactorio cumplimiento.

El hormigón a utilizarse tendrá resistencia característica en compresión a los 28 días de 300 Kg./cm². Este elemento deberá ser vaciado con hormigón premezclado, con los aditivos que recomiende el diseño de la mezcla.

DEBE DECIR:

2.8. MURO DE H°A° H-25

UNIDAD: M3

a) DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la construcción de estructuras de hormigón armado para muros indicados en los planos del proyecto.

Las estructuras de hormigón armado deberán ser construidas de acuerdo con las líneas, cotas, niveles, rasantes y tolerancias señaladas en los planos, de conformidad con las presentes especificaciones.

El trabajo incluirá la ejecución de aberturas para instalaciones, juntas, acabados, remoción de encofrados y cimbras, además de otros detalles requeridos para su satisfactorio cumplimiento.

El hormigón a utilizarse tendrá resistencia característica en compresión a los 28 días de 250 Kg./cm² (H-25) Este elemento deberá ser vaciado con hormigón premezclado, con los aditivos que recomiende el diseño de la mezcla.



AJUSTE N°5

DICE:

2.9. VIGA DE H°A° H-25

UNIDAD: M3

a) DESCRIPCION

Este ítem comprende la fabricación, transporte, colocación, vibrado, protección y curado del hormigón en los moldes o encofrados con estructura de fierro. Específicamente este ítem corresponde a todas las vigas de proyecto, las cuales están descritas en planos de detalle.

Todos los trabajos señalados deberán ser ejecutados de acuerdo a las dosificaciones y resistencias establecidas en los planos, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor y en estricta sujeción con las exigencias y requisitos establecidos en la Normas Boliviana del Hormigón Armado CBH – 87.

La resistencia que deberá tener este elemento estructural es de 300 Kg/cm². Por tanto deberá emplearse hormigón premezclado con una estricta dosificación y utilización de aditivos que indique el diseño de mezcla.

DEBE DECIR:

2.9. VIGA DE H°A° H-25

UNIDAD: M3

a) DESCRIPCION

Este ítem comprende la fabricación, transporte, colocación, vibrado, protección y curado del hormigón en los moldes o encofrados con estructura de fierro. Específicamente este ítem corresponde a todas las vigas de proyecto, las cuales están descritas en planos de detalle.

Todos los trabajos señalados deberán ser ejecutados de acuerdo a las dosificaciones y resistencias establecidas en los planos, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor y en estricta sujeción con las exigencias y requisitos establecidos en la Normas Boliviana del Hormigón Armado CBH – 87.

La resistencia que deberá tener este elemento estructural es de 250 Kg/cm². (H-25). Por tanto deberá emplearse hormigón premezclado con una estricta dosificación y utilización de aditivos que indique el diseño de mezcla.

La Paz, 21 de agosto de 2015

